

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2025

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
CAJA HONOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE A SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, VIDA GRUPO FUNCIONARIOS, VIDA GRUPO DEUDORES, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO AUTOMÓVILES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INCENDIO Y/O TERREMOTO DEUDORES Y SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, CON EL FIN DE DAR COBERTURA Y AMPARO A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

MARZO DE 2025

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

- 1. CAPITULO I: INFORMACIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**
- 2. CAPITULO II: INFORMACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR.**
- 3. CAPITULO III: REQUISITOS DE LAS OFERTAS.**
 1. REQUISITOS HABILIANTE JURÍDICA
 2. REQUISITOS HABILIANTE FINANCIERO
 3. REQUISITOS HABILIANTE TÉCNICOS
 4. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
- 4. CAPITULO IV: EVALUACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LAS OFERTAS.**
- 5. CAPITULO V: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.**
- 6. CAPITULO VI: CRITERIOS DE DESEMPATE DE LAS OFERTAS.**
- 7. CAPITULO VII: ETAPAS Y CRONOGRAMA**
- 8. CAPITULO VIII: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**
- 9. ANEXOS IX:**
 - 9.1. **ANEXO No. 1** “RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES”
 - 9.2. **ANEXO No. 2** “CARTA DE PRESENTACIÓN”
 - 9.3. **ANEXO No. 3** “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”
 - 9.4. **ANEXO No. 4** “CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES”
 - 9.5. **ANEXO No. 5** “PROPUESTA ECONOMICA Y OTROS FACTORES QUE OTORGAN PUNTOS”
 - 9.6. **ANEXO No. 6** “APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL”
 - 9.7. **ANEXO No. 7** “EXPERIENCIA DEL OFERENTE (PRIMAS)”
 - 9.8. **ANEXO No. 8** “EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SINIESTROS)”
 - 9.9. **ANEXO No. 9** “PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES”
 - 9.10. **ANEXO No. 10** “VALORES ASEGURADOS Y RELACION DE BIENES”
 - 9.11. **ANEXO No. 11.** “CONDICIONES OBLIGATORIAS Y COMPLEMENTARIAS”
 - 9.12. **ANEXO No. 12** “MINUTA DEL CONTRATO”
 - 9.13. **ANEXO 13** “FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA”
 - 9.14. **ANEXO 14** “PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS”

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL Y SOBRE EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

<p align="center">Naturaleza Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR-</p>	<p>La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante CAJA HONOR es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.</p>
<p align="center">Objeto de CAJA HONOR</p>	<p>Tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.</p>
<p align="center">Régimen contractual de CAJA HONOR</p>	<p>De conformidad con el párrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.</p>
<p align="center">Bien y/o servicio solicitado</p>	<p>Programa de Seguros</p>
<p align="center">Objeto de la futura contratación</p>	<p>Adquisición de pólizas de seguros correspondiente a seguro de infidelidad y riesgos financieros, vida grupo funcionarios, vida grupo deudores, responsabilidad civil para servidores públicos, todo riesgo daños materiales, seguro automóviles, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual e incendio y/o terremoto deudores, para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con el fin de dar cobertura y amparo a los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable dentro y fuera del territorio nacional</p>
<p align="center">Dependencia de Caja Honor que solicitó la contratación</p>	<p>Área de Servicios Administrativos - Subgerencia Administrativa</p>
<p align="center">Presupuesto proyectado</p>	<p>Caja Honor tiene un presupuesto de \$760.000.000 IVA incluido y demás impuestos de ley de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34850 del 27 de marzo de 2025, para el Programa de Seguros con una cobertura de 365 días, sin que sobrepase el presupuesto asignado.</p>
<p align="center">Intermediario de Seguros</p>	<p>LIBERTADORA DE SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA - Agencia de Seguros.</p>

**CAPITULO II
INFORMACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR**

Las pólizas que LA CAJA va a adquirir por medio de la presente Convocatoria corresponden a los siguientes amparos, además de lo relacionado en el Anexo No. 4:

RAMO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VENCIMIENTO A LAS 23:59 HORAS
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios X Funcionario)	\$19.986.392.064	12/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)	\$3.000.000.000	12/05/2025
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	\$7.700.000.000	12/05/2025
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$66.851.926.840	12/05/2025
AUTOMÓVILES	\$1.758.650.000	12/05/2025
SOAT (Valor de las Pólizas)	\$10.773.700	Varias Fechas ¹
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	\$605.000.000	12/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)	\$2.000.000.000	12/05/2025
VIDA GRUPO DEUDORES	\$ -	-
INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES	\$ -	-

NOTA 1: Los **Valores Asegurados** y la relación de los bienes se encontrarán en el Anexo 10.

NOTA 2: Las **Condiciones Complementarias y Deducibles** se encontrarán en el Anexo 11.

NOTA 3: Se relacionan las pólizas de Vida Grupo Deudores e Incendio y Terremoto Deudores que actualmente no tienen obligaciones aseguradas con la posibilidad que durante la vigencia se requiera incluir obligaciones y su inicio dependerá de la solicitud que adelante la Entidad en su momento.

CAPITULO III

REQUISITOS DE LAS OFERTAS

El Oferente debe aportar los siguientes requisitos Habilitantes (Obligatorios) y de Puntaje (Calificación), que componen la Oferta:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

a) Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No. 2): Documento que debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal del Oferente.

b) Compromiso anticorrupción (Anexo No. 3): Documento que debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal del Oferente.

c) Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente: Documento expedido dentro treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de la Oferta. La constitución de la empresa debe ser mínimo de un (1) año a la fecha de entrega de la Oferta.

¹ Las fechas de vencimiento de los SOAT oscilan dentro de las siguientes fechas: Camionetas 26/06/2026 – Motocicletas: 17/05/2026 y 28/05/2026 – Camión: 31/10/2026 – Bus: 15/01/2026.

d) Documento original de conformación de Unión Temporal o Consorcio: En el evento en que el Oferente se presente como Unión Temporal o Consorcio, deberá aportarse el documento de su conformación, en el cual se debe indicar:

- Si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Nombre del Consorcio o Unión Temporal.
- Nombres y NIT de los integrantes que conforman la Unión Temporal o el Consorcio.
- Nombres y número de identificación de los Representantes Legales de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.
- Designación de la persona que para todos los efectos representa el Consorcio o Unión Temporal.
- Obligaciones de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.
- Porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.
- Duración de la Unión Temporal o Consorcio, que debe ser mínimo el plazo del contrato y un año más.
- Domicilio, teléfono, correo electrónico de la Unión Temporal o Consorcio.
- Firmas de todos los representantes legales de las empresas que integran la Unión Temporal o Consorcio.

e) Poder y/o autorización para la presentación de la Oferta: En el evento en que el Oferente actúe a través de apoderado y/o autorizado deberá aportar el poder y/o autorización que lo faculta para presentar la Oferta.

f) Hoja de vida de la Función Pública: Documento que debe ser diligenciado por el Oferente según corresponda si es Persona Jurídica. El formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública ubicado en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>.

g) Fotocopia del documento de identificación: Documento de identidad del Representante Legal.

h) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): Fotocopia legible del RUT, con fecha de impresión de 2025

i) Póliza de Seriedad de la Oferta: Póliza a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** por un monto equivalente al 20% del valor de la Oferta Económica presentada, incluidos los impuestos que correspondan, con una vigencia de 2 meses contados a partir de la fecha de entrega de Ofertas. Debe cubrir:

- El retiro de la Oferta después de vencido el plazo fijado para la entrega de las Ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario (s)
- La sanción derivada del incumplimiento de la Oferta en los siguientes eventos:
 - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la Oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado siempre que tal prórroga sea inferior a dos (02) meses.
 - Cuando la Oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo Oferente, en todo o en parte.
 - Si el Oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario (s) no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la CAJA en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la Oferta, so pena de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

La Caja podrá solicitar la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la Oferta en caso de que sea necesario.

Parágrafo Primero: La póliza debe tener la nota que la **ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**.

j) Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento de la Aseguradora: En la cual se indique que tienen implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

k) Formato único de Conocimiento y actualización de datos Persona Natural y Jurídica (Anexo No. 13) El Formato Conocimiento al Cliente Persona Jurídica debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato.

l) Conflicto de Interés: El oferente deberá diligenciar el formato certificado conflicto de interés. Este documento se encuentra relacionado como Anexo No. 14.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente debe adelantar la inscripción y diligenciamiento “Publicación y divulgación proactiva de información”, ingresando a través del siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>, al finalizar descargue el reporte de su información ingresando al enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>. Deberá aportar el documento descargado del enlace de consulta.

m) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente deberá presentar la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con implementación del 85% en adelante, emitida por la ARL.

n) Antecedentes legales: Aportar los siguientes certificados:

- Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Republica: Se debe aportar el certificado expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación: Se debe aportar el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional: Se debe aportar el certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
- Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional: Se debe aportar el certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.

La CAJA se reserva la facultad de hacer todas las consultas necesarias para validar la información de los Oferentes.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

a) Propuesta Económica y Otros factores que otorgan puntos (Anexo No. 5): Documento que debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal del Oferente.

b) Estados Financieros: Aportar los estados financieros comparativos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios de la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo y Revelaciones) de las dos últimas vigencias (2023-2022).

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados deben presentarse debidamente clasificados, certificados o dictaminados conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros. Los valores deben presentarse en moneda colombiana.

c) Declaración de Renta: Aportar fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.

d) Indicadores Financieros para verificar
Para la verificación financiera del presente proceso se han determinado cuatro (4) indicadores, que son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
-----------	---------	-------------------

1. LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre Activo total	Menor o igual al 95%
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Unidad Operacional dividido por el Patrimonio	Mayor o igual a 0
4. MARGEN DE SOLVENCIA	Patrimonio Técnico – Patrimonio Adecuado	Mayor o igual a 0

Los tres primeros se acreditarán con la información incluida en el RUP para el cierre de 31 de diciembre de 2023 y el margen de solvencia se validará con la información publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia a cierre de 31 de diciembre de 2023.

NOTA 1: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los miembros de la figura asociativa, debe cumplir con los 4 requisitos

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

a) **Propuesta y/o especificaciones técnicas y obligaciones:** Debe aportar diligenciado el Anexo No. 4.

b) **Registro Único de Proponentes “RUP”:** El oferente deberá allegar el RUP, el cual debe tener registrados los códigos de clasificación UNSPSC, señalados a continuación:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
84131500	Servicios de Seguros para estructuras y propiedad posesiones
84131600	Seguros de Vida, Salud y Accidentes

NOTA 1: En el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se requiere que cada miembro del Consorcio o Unión Temporal tenga por lo menos un código de las clasificaciones de bienes y servicios descrito en la tabla anterior.

c) **Reaseguros.** Los reaseguradores que respalden la propuesta deberán estar inscritos en el REACOEX y contar con una calificación mínima de las calificadoras de riesgo, así:

Standard & Poor's	A-
A.M. Best	A-
Moody's	A3
Fitch Ibcra (Duff and Phelps)	A-

Para el cumplimiento del requisito, la Aseguradora debe remitir una comunicación firmada por el representante legal, indicando la nómina de reaseguradores que respaldarán cada uno de los ramos del programa del seguro con su respectiva calificación. Cada uno de los reaseguradores debe estar inscrito en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros (REACOEX). En esta misma comunicación, se deben indicar los ramos que serán retenidos en un 100% por la Aseguradora,

d) **Condiciones básicas Obligatorias, coberturas y/o amparos obligatorios, cláusulas y/o condiciones adicionales complementarias.** Debe aportar diligenciado el Anexo No. 11.

4. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE:

A los Oferentes que hayan sido **HABILITADOS** por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se les evaluarán y calificarán los requisitos que asignan puntaje, por lo tanto, los Oferentes deberán aportarlos conforme se haya solicitado en el presente documento. **Estos requisitos no podrán subsanarse por cuanto asignan puntaje.** Si el Oferente aportó correctamente el requisito, el Evaluador procederá a asignar puntaje y a sumarlos. Si por el contrario el Oferente no cumplió con

estos requisitos conforme se solicitaron o no los aportó no se le asignará puntaje.

Se evaluarán y calificarán en un total de **100 PUNTOS** a los Oferentes que acrediten los siguientes requisitos:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	MAYOR PUNTAJE POSIBLE
4.1. FACTOR ECONÓMICO		
4.1.1. Propuesta Económica – Menor costo del Programa de Seguros Anual (Anexo No. 5)	55	80
4.1.2. Condiciones Complementarias (Anexo No. 5)	10	
4.1.3. Menor Deducible en la Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF). (Anexo No. 5).	8	
4.1.4. Cobertura para desviación inadvertida de propiedad en la Póliza IRF (Anexo No. 5)	7	
4.2. EXPERIENCIA		
4.2.1. Acreditar experiencia en Primas (Anexo No. 7)	5	10
4.2.2. Acreditar experiencia en siniestros (Anexo No. 8)	5	
4.3. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (Anexo No. 9)		
Participación de Utilidades del Programa. Un porcentaje de valor de (Total Primas antes de IVA-Siniestros- Comisiones- Gastos). El % de Gastos será máximo del 20%	5	5
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo No. 6)		
Servicios ofertados con origen Nacional	4	4
Servicios ofertados con origen Extranjero y componente Nacional	2	
4.5. DISCAPACIDAD		
Puntaje Adicional Decreto 392 del 2018, incentivo a favor de personas con discapacidad.	1	1

4.1. FACTOR ECONÓMICO

4.1.1 Propuesta Económica - Menor Costo del Programa de Seguros Anual (55 Puntos)

Se calificará en el **ANEXO No. 5**, registrando las propuestas y otorgando el mayor puntaje (55 Puntos) a la propuesta que ofrezca el menor costo del programa de seguros anual, (50 puntos) a la segunda, (45 puntos) a la tercera y así sucesivamente, disminuyendo 5 puntos para los oferentes que presenten sus posturas por debajo del presupuesto máximo permitido. La metodología se llevará a cabo de la siguiente forma:

Propuesta con el menor Presupuesto	55 puntos
Segunda propuesta con el menor presupuesto	50 puntos
Tercera Propuesta con el menor presupuesto	45 puntos
Cuarta Propuesta con el menor presupuesto	40 puntos
Para los siguientes, se disminuirá 5 puntos, de acuerdo a la postura presentada	

En caso de empate en alguna posición, (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan

de acuerdo a la posición.

4.1.2 Condiciones Complementarias (10 Puntos)

Se calificará en el **ANEXO No. 5**, el número de condiciones complementarias aceptadas con respecto a las solicitadas en el pliego, que haya otorgado cada aseguradora, por ramo. La que otorgue la mayor cantidad de Condiciones Complementarias, obtendrá 10 puntos, la segunda 8 puntos, la tercera, 6 puntos y así sucesivamente, disminuyendo dos (2) puntos a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones.

En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo con la posición.

4.1.3 Menor Deducible en la Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros (IRF). (8 Puntos)

Se calificará en el **ANEXO No. 5**, lo correspondiente al deducible ofrecido por cada una de las Aseguradoras, teniendo en cuenta que la que otorgue el menor deducible, obtendrá 8 puntos, la segunda 6 puntos, la tercera, 4 puntos y así sucesivamente, disminuyendo (2) puntos a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones.

En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo a la posición.

4.1.4 Cobertura para desviación inadvertida de propiedad en la Póliza IRF. (7 puntos)

Dentro de la póliza de infidelidad y riesgos financieros (IRF), se incluye una cobertura con la cual se cubre el hurto de fondos por un tercero receptor que no sea la persona o entidad que debía recibir dichos fondos según la intención del asegurado, o cuando el receptor que siendo la persona o entidad que debía recibir los fondos, reciba una mayor cantidad de fondos de la que se pretendía, como un resultado directo de una desviación inadvertida de dichos fondos por el asegurado o sus directores, funcionarios o empleados o una entidad financiera que actúe sobre las instrucciones recibidas del asegurado sus directores, funcionarios o empleados, siempre y cuando el asegurado agote todos los recursos y acciones para lograr la recuperación de tales fondos.

Desviación inadvertida significa la transferencia accidental, no intencional de fondos (o una mayor cantidad de fondo de la que se pretendía) por el Asegurado o sus directores, funcionarios o empleados o por una entidad financiera que actúa sobre las instrucciones recibidas de cualquiera de las personas anteriormente indicadas, a la cuenta de un tercero receptor distinta de la cuenta destinada a recibirla.

Se calificará en el **ANEXO 5**, la cobertura para desviación inadvertida de propiedad. Se otorgarán 7 puntos para la que ofrezca el mayor valor en la vigencia, a la segunda 5 puntos, a la tercera 3 puntos y así sucesivamente, disminuyendo (2) puntos a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones.

En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo a la posición.

4.2. EXPERIENCIA

4.2.1 Experiencia del Oferente en Primas (5 puntos)

Las Aseguradoras que participen en el proceso deben aportar certificaciones de clientes (máximo 5) con los cuales hayan tenido programas de seguros. Cada certificación aportada debe incluir por lo menos 4 ramos de los requeridos en el pliego y que se hayan ejecutado en el período 2020-2024. En todo caso, las certificaciones en conjunto deben evidenciar experiencia en suscripción de las primas de todos los ramos solicitados en el programa de seguros (excepto vida grupo deudores e incendio y terremoto deudores).

Se tomará el año con el mayor valor de primas expedidas o el promedio calculado para el año y se sumarán. La aseguradora con el mayor valor de primas emitidas obtendrá 5 puntos, la segunda 4 puntos, la tercera, 3 puntos y así sucesivamente, disminuyendo un (1) punto a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones. En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo a la posición.

La suma anual de las certificaciones aportadas debe ser igual o mayor al valor del presupuesto asignado para el presente proceso, es decir, \$760.000.000.

Para confirmar las certificaciones aportadas y los valores anuales a tener en cuenta, se debe diligenciar el **Anexo No. 7**.

En el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, la Experiencia del Oferente (Primas), se verificará de acuerdo con la sumatoria de las certificaciones aportadas por cada uno de los integrantes (máximo 5 por todos).

NOTA 1: La Caja, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar la aclaración o documentación que considere pertinente.

4.2.2 Experiencia del Oferente en Siniestros (5 puntos)

Las Aseguradoras que participen en el proceso deben aportar certificaciones de clientes (máximo 5) en las cuales se evidencie el pago de siniestros. De las certificaciones aportadas, por lo menos se deberán tener siniestros en 3 ramos de los solicitados en el pliego y que se hayan ejecutado en el período 2020-2024.

Se tomará el año con el mayor valor de siniestros atendidos o el promedio calculado para el año y se sumarán. La aseguradora con el mayor valor de siniestros atendidos obtendrá 5 puntos, la segunda 4 puntos, la tercera, 3 puntos y así sucesivamente, disminuyendo un (1) punto a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones. En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo a la posición.

La suma anual de las certificaciones aportadas debe ser igual o mayor a \$300.000.000.

Para confirmar las certificaciones aportadas y los valores anuales de siniestros a tener en cuenta, se debe diligenciar el **Anexo No. 8**.

En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la Experiencia del Oferente (Siniestros), se verificará de acuerdo con la sumatoria de las certificaciones aportadas por cada uno de los integrantes (máximo 5 por todos).

NOTA 1: La Caja, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar la aclaración o documentación que considere pertinentes.

4.3. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (5 Puntos)

Se calificará en el **ANEXO No. 9**, para lo cual se registrarán los porcentajes ofrecidos. El que otorgue el mayor porcentaje, obtendrá los 5 puntos, el segundo 4 puntos, el tercero 3 puntos y así sucesivamente, disminuyendo (1) punto a la que ocupe cada una de las siguientes posiciones. En caso de empate en alguna posición (sea en la primera, la segunda, etc.), se otorgarán los mismos puntos a las aseguradoras empatadas y a las siguientes se les otorgarán los puntos que correspondan de acuerdo con la posición.

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (4 Puntos)

En aquellos procesos en los que se involucren bienes y servicios de origen extranjero se asignará el puntaje señalado en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, atendiendo a los siguientes criterios para servicios de origen nacional.

El oferente deberá presentar el **Anexo No. 6** debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

Cuatro (4) puntos. Si los servicios ofertados son de origen nacional, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que suministre el oferente o el representante legal.

Dos (2) puntos. Si los servicios ofertados son de origen extranjero con componente nacional, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que suministre el oferente o el representante legal.

4.5. DISCAPACIDAD (1 Punto)

Evaluación Decreto 392 de 2018, incentivos en favor de personas con discapacidad. De conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 392 de 2018, LA CAJA otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en la Convocatoria Pública, a los oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

a. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del oferente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

b. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30		1
Entre 31 y 100		2
Entre 101 y 150		3
Entre 151 y 200		4
Más de 200		5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del oferente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.,

CAPITULO IV

EVALUACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité Evaluador revisará, evaluará las Ofertas y asignará puntaje a los requisitos que se hayan establecido para el efecto. El Comité Evaluador podrá solicitar subsanación y/o aclaración de los requisitos cuando sea necesario para que los Oferentes los subsanen y/o aclaren para lo cual se otorgará un plazo para el efecto. Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador en el plazo establecido, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) **rechazada(s)** y así se indicará en el Informe de Evaluación.

CAPITULO V

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1. Cuando la Carta de Presentación de la Oferta no la suscriba el Representante Legal o Apoderado del Oferente.
2. Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
3. Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo Oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales, o de otras empresas que se hayan presentado.
4. Cuando se establezca que el Oferente no tenga la capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
5. Cuando la información suministrada por el Oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
6. Cuando el Oferente no cumpla con los **Requisitos Habilitantes** exigidos en el presente documento.
7. Cuando el Oferente no otorgue en su totalidad las condiciones técnicas obligatorias para cada uno de los ramos.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso.
9. Cuando el Oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por el evaluador.
10. Cuando los documentos exigidos en la Oferta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal de la Empresa y/o Apoderado o el Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
11. Cuando se presente la Oferta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
12. Cuando el Oferente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas de la Policía Nacional y normatividad de la CAJA.
13. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho
14. Cuando el Oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
15. Cuando el Oferente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
16. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes.
17. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, circunstancias de impidan legalmente adjudicarle el contrato.
18. Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en el presente documento

NOTA 1: Este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

CAPITULO VI CRITERIOS DE DESEMPATE DE LAS PROPUESTAS

1. Se seleccionará la oferta que logró el mayor número de puntos de acuerdo con los criterios de evaluación.
2. En caso de dos o más propuestas que alcancen el mismo puntaje, se seleccionará la propuesta que haya alcanzado el mayor puntaje en el criterio de **Menor costo del Programa de Seguros Anual**.
3. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de **Condiciones Complementarias Aceptadas**.
4. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de **Menor Deducible en la Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros**.
5. Si continúa el empate, este se dirimirá entre los Oferentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de Compras y Contratación al momento de la adjudicación.

**CAPITULO VII
ETAPAS Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

La presente Convocatoria Pública cuenta con el siguiente cronograma y etapas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1-2025

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria Pública	Se publicará en la página web de la Caja el Acta de Apertura y la Convocatoria Pública.	Fecha: 27/03/2025 Medio: Página Web: www.cajahonor.gov.co – Enlace Contratación.
Manifestación de Interés	Los oferentes deben manifestar interés en participar en el proceso de selección, dichas manifestaciones podrán realizarse mediante correo electrónico. No se tendrán en cuenta las manifestaciones que se realicen después de la hora señalada. En la manifestación de interés se deberá relacionar una dirección de correo electrónico en donde se enviará y dará a conocer el enlace para la reunión de aclaración de requisitos documentales.	Fecha: Hasta el 28/03/2025 Manifestación de interés al correo contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co . Hora: Hasta las 4:00 p.m.
Sorteo de Proveedores presencial	Cuando el número de interesados superen los 10, se realizará un sorteo a fin de seleccionar hasta esta cantidad. El sorteo se efectuará de manera presencial en el Auditorio Francisco José de Caldas de la Entidad y se contará con la presencia de la Oficina de Control Interno. Ese día se informa la metodología del sorteo.	Fecha: 28/03/2025 Lugar: Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Auditorio. Hora: A las 5:00 p.m.

	En caso en que no se superen los 10 oferentes se enviará por correo electrónico la confirmación de la manifestación de interés.	
Reunión aclaración requisitos documentales	Esta reunión tiene como finalidad explicar a los oferentes que hayan manifestado interés, los requisitos habilitantes y su respectiva importancia en la presentación de ofertas.	<p>Fecha: 31/03/2025</p> <p>Lugar: Por medio de la Plataforma TEAMS (por correo electrónico se dará a conocer enlace para conexión)</p> <p>Hora: A las 9:00 a.m.</p>
Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública	Los oferentes tienen la oportunidad de hacer observaciones dentro del término establecido al contenido de la Convocatoria las podrán realizar y enviar a la Caja de manera física o mediante correo electrónico.	<p>Fecha: Hasta el 1/04/2025</p> <p>Lugar: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o a la Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.</p> <p>Hora: Hasta las 4:00 p. m.</p>
Respuestas a las Observaciones y Adenda	La Entidad dará y publicará en la página Web de La Caja las respuestas a las observaciones realizadas por los Oferentes y si es del caso se realizará Adenda.	<p>Fecha: Hasta el 04/04/2025</p> <p>Medio: Página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - enlace Contratación.</p> <p>El oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co. 2. Ingresa a: Link contratación 3. Ingresa a: Procesos Contractuales 2025 4. Ingresa a Convocatoria Pública No. 1 de 2025. 5. Da clic al documento “Respuestas a las Observaciones del Contenido de la Convocatoria Pública No. 1 de 2025” y descarga el documento.
Cierre y entrega de Ofertas y Revisión	<p>Los oferentes presentarán las ofertas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Original en físico - Una USB <p>Deberán contener los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública. <u>No. 1 de 2025, no se recibirán las ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos exigidos y así se consignará en el documento de la Convocatoria Pública como en el acta de recibo de entrega de Ofertas respectivo.</u></p>	<p>Fecha: 10/04/2025</p> <p>Lugar: Carrera. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio Francisco José de Caldas Primer Piso - Caja Honor.</p> <p>Medio: Deberá hacer entrega presencial el representante de cada oferente, su apoderado o autorizado debidamente identificado.</p> <p>Hora: Hasta las 9:00 a.m.</p>

	<p>Estas ofertas deben ser entregadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos Habilitantes Jurídicos. 2. Documentos Habilitantes Técnicos 3. Documentos Habilitantes Financieros. 4. Documentos que asignen puntaje. <p>Los documentos deben estar foliados, deben ser legibles y deben contar con un índice. Vencida la hora límite de entrega de las ofertas, se adelantará de manera presencial en las instalaciones de CAJA HONOR en donde se revisará el contenido de las Ofertas remitidas por los Oferentes.</p> <p>En dicha reunión se contará con la presencia de un funcionario de la Gerencia General, Oficina de Control Interno y Área de Compras y Contratación y los oferentes que remitieron las Ofertas.</p> <p>En dicha reunión se dejará constancia de las Ofertas que se remitieron con los requisitos obligatorios completos y no se aceptarán aquellas Ofertas que se hayan enviado con los requisitos Habilitantes (obligatorios) incompletos.</p> <p>No se recibirán las Ofertas que se entreguen después de las 9:00 a. m.</p> <p>Los oferentes que presenten ofertas, de manera previa debían manifestar su interés y/o haber quedado en el sorteo.</p>	
<p>Evaluación de ofertas, subsanación y/o aclaración y elaboración de informe de evaluación</p>	<p>En esta etapa los evaluadores revisarán, evaluarán y asignarán puntaje a las Ofertas presentadas, así mismo, podrán solicitar subsanación y/o aclaración de las Ofertas a los Oferentes cuando sea necesario y se otorgará un plazo para el efecto.</p> <p>Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por los evaluadores</p>	<p>Fecha: Hasta el 23/04/2025</p> <p>Medio: Correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</p>

	<p>en el plazo establecido, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) rechazadas y así se indicará en el Informe de Evaluación.</p> <p>Las subsanaciones deberán hacerse por correo electrónico.</p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar y/o mejorar sus Ofertas.</p> <p>Surtida la evaluación de las Ofertas, los evaluadores elaborarán el Informe de Evaluación, en donde se señalará las Ofertas recibidas y evaluadas, adicionalmente se consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Requisitos habilitantes cumplidos. 2.Oferentes rechazados. 3.Causal (s) de rechazo. 4.Puntajes asignados a cada Oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos presentados. 5.Oferente que haya sido HABILITADO y que haya obtenido la mayor calificación. 6.Observaciones, si hay lugar a ello. 7.Recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta la Convocatoria Pública. 	
<p>Publicación del Informe de Evaluación</p>	<p>Se publicará el Informe de Evaluación en la página Web.</p>	<p>Fecha: 23/04/2025</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co. 2.Ingresa a Contratación 3.Ingresa a Procesos Contractuales 2025 4.Ingresa a Convocatoria Pública No. 1 de 2025. 5.Da clic al documento "Informe de Evaluación de la Convocatoria Pública No. 1-2025" y descarga el documento.
<p>Observaciones al Informe de Evaluación</p>	<p>Podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación.</p> <p>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar,</p>	<p>Fecha: Hasta el 24/04/2025</p> <p>Medio: Al correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</p> <p>Hora: Hasta las 5:30 p.m.</p>

	modificar y/o mejorar sus propuestas.	
Adjudicación o Declaratoria Desierta y Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación	Caja Honor en un mismo acto responderá las observaciones realizadas por los Oferentes y adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con el Informe de Evaluación presentado y la recomendación sugerida por el Comité Evaluador, bien sea de Adjudicar o declarar desierto el proceso, la cual se publicará en la página web de Caja Honor.	<p>Fecha: 25/04/2025</p> <p>Medio: Se publicará en la página Web de Caja Honor, dirección: www.cajahonor.gov.co, - link Contratación, las respuestas a las observaciones en el mismo documento comunicarán la Adjudicación o la Declaratoria Desierta según sea el caso.</p> <p>El Oferente ingresará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresa a la dirección www.cajahonor.gov.co. 2. Ingresa a Contratación 3. Ingresa a Procesos Contractuales 2025 4. Ingresa a Convocatoria Pública No. 1 de 2025. 5. Da clic al documento "Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta" (según el caso) y descarga el documento.
Suscripción de Contrato	Adjudicado el proceso de selección se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.	<p>Fecha: 28/04/2025</p> <p>Lugar: Caja Honor – Área de Compras y Contratación.</p> <p>Observación: Por necesidades del servicio Caja Honor se reserva la posibilidad de cambiar las fechas de la suscripción de los contratos, evento en el cual se le informará a los adjudicatarios.</p>

CAPITULO VIII

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los oferentes no deberán estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, de conformidad con el estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.

En el caso de consorcios o uniones temporales, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.

CAPITULO IX ANEXOS

9.1.1 Anexos: La presente Convocatoria Pública contiene los siguientes anexos, los cuales unos son de carácter informativo y no se evaluarán pero que los Oferentes deben tener presente para el proceso y preparación de las Ofertas y otros para diligenciar que se evaluarán por parte del Comité Evaluador. Los Oferentes deberán aportarlos en las Ofertas:

No. Anexo	Descripción	Diligenciar para evaluar / Informativo
No. 1	Recomendaciones generales para los Oferentes dentro de la Convocatoria Pública	Informativo
No. 2	Carta de Presentación	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 3	Compromiso Anticorrupción	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 4	Cumplimiento de las Especificaciones técnicas y obligaciones	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 5	Propuesta económica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 6	Apoyo a la industria Nacional	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 7	Experiencia del oferente (PRIMAS)	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 8	Experiencia del oferente (SINIESTROS)	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 9	Participación de utilidades	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 10	Valores Asegurados y Relación de Bienes	Informativo
No. 11	Condiciones Obligatorias y Complementarios	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 12	Minuta del contrato	Informativo
No. 13	Formato único de conocimiento y actualización de datos persona natural y jurídica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. 14	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar

9.1.2 Oferente Unión Temporal o Consorcio: Si el Oferente es Unión Temporal o Consorcio, los requisitos anteriormente descritos deberán acreditarse de la siguiente manera:

Requisito	Forma de acreditarse
Carta de Presentación de la Oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.
Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente	Todos los miembros lo deben aportar.
Garantía de seriedad de la oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.
Apoyo a la industria nacional	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.
Formato único de conocimiento y actualización de datos persona natural y jurídica	Todos los miembros lo deben aportar.
Compromiso anticorrupción	Todos los miembros lo deben aportar.
Propuesta y/o especificaciones técnicas	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal Consorcio.
Experiencia en el bien y/o servicio requerido	Lo pueden acreditar entre los miembros.
Oferta económica	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.
Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023	Lo debe remitir cada uno de los integrantes

Indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2023	Los Indicadores Financieros se deben cumplir por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, Para la verificación de los Indicadores Financieros requeridos en el pliego, se utilizarán los criterios indicados en 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS literal d)
---	---

ANEXO No. 1- Informativo

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2025

Señores Oferentes:

Caja Honor se permite presentar a continuación las recomendaciones generales para la participación dentro del proceso y presentación de las Ofertas:

1	Inhabilidad e Incompatibilidad: Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.
2	Actuaciones: En todas las actuaciones derivadas de la presente Convocatoria Pública, los Oferentes obrarán con transparencia, moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes.
3	Leer Convocatoria Pública y Anexos: Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente y valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento.
4	Forma de presentación del Oferente: El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la presente Convocatoria: 1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso. 2. Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
5	Índice y foliatura: Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
6	Oportunidad en los trámites: Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa.
7	Fechas de expedición de documentos: Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.
8	Oferta completa: Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento de no presentarlos NO SE RECIBIRA SU OFERTA . El Oferente debe presentar la Oferta con todos los requisitos exigidos y en la forma en que se solicitan. El sólo hecho de la presentación de la Oferta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
9	Entrega de Ofertas: Tenga presente la fecha y hora prevista para la entrega de Ofertas en ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo establecido. El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato.
10	Diligenciamiento de Anexos: Diligencie correctamente los Anexos que son para evaluar y calificar, no los modifique o adicione total o parcialmente.
11	Cumplimiento de ofrecimientos: De ser adjudicatario debe cumplir con los ofrecimientos y compromisos contenidos en la Oferta presentada.
12	Verificación de información: Caja Honor se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.
13	Costos y gastos: Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de Ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.

14	Comunicaciones: Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la CAJA ubicada en la Carrera. 54 No. 26-54 CAN – Bogotá D.C., en el Área de Contratación o a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co .
15	Idioma: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la Oferta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.
16	Legalización de documentos otorgados en el exterior: Caja Honor exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla.
17	Confidencialidad de la oferta: Los Oferentes deberán indicar en sus Ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
18	Adendas: Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página WEB de la Entidad.
19	Efectos de la adjudicación: El acta de Adjudicación que se publica en la página WEB de Caja Honor, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.
20	Declaratoria desierta: Caja Honor por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se enviará a los correos electrónicos de los Oferentes.
21	Anexo cronograma: Para todos los efectos del presente documento el término “CRONOGRAMA” es el Capítulo VII que corresponde al CRONOGRAMA del proceso.
22	Evaluación de anexos: En la evaluación de los Anexos primara lo sustancial.
23	Cumplimiento de requisitos: El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento.
24	Retiro de Ofertas: Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.
25	Interpretaciones o deducciones: Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, Caja Honor no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.
26	La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, medidas correctivas y toda aquella información establecida por la CAJA.

Anexo No. 2 – (Para diligenciar y evaluar)

CARTA DE PRESENTACIÓN

*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 2

Bogotá D. C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- Caja Honor-

Área de Compras y Contratación

Ciudad

REF.: Convocatoria Pública No. 1 de 2025

La empresa _____, representada por _____
(Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar Oferta para la presente Convocatoria Pública No. 1 de 2025. Así mismo el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta Oferta y suscribir el contrato.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Acepto que conozco la Legislación Colombiana, los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la Convocatoria Pública y Anexos.
4. Acepto que obtuve las aclaraciones de lo señalado en la Convocatoria Pública y que formulo mi oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.
5. Soy responsable de los datos y documentos aportados en mi Oferta.
6. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
7. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
8. Conozco, las condiciones y plazos de la presente Convocatoria, los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
9. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el documento de “Convocatoria Pública” y en la Ley.
10. Que nos comprometemos a proveer a LA CAJA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente Oferta, que corresponden a aquellos solicitados en la Convocatoria Pública, anexos, adendas y demás documentos del Proceso.
11. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
12. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
13. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
14. Manifestamos que ni LA CAJA, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la

contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

15. Reconocemos que ni el documento de “Convocatoria Pública” del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra Oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

16. Manifestamos y declaramos que nuestra Oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA CAJA, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las Ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

17. Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

18. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

19. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de LA CAJA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.

20. Declaramos que la propuesta económica ofrecida por la empresa que represento es la señalada en el Anexo No. 5, valor que se sostendrá para la celebración del contrato, su ejecución y liquidación en caso de resultar adjudicatario.

21. Declaramos que aceptamos y cumplimos con los términos de los Anexos de la Convocatoria Pública.

22. Que acepto recibir comunicaciones por parte de la Entidad durante el proceso de selección al siguiente correo electrónico: _____ (*Indicar la (s) Dirección (es) para recibir comunicados*).

23. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta establecida en la certificación bancaria aportada en la Oferta.

24. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que LA CAJA considere necesarios en virtud del presente proceso:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

No. DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS: _____

CELULAR Nos: _____

Atentamente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 2

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

Nota: El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

Anexo No. 3- (Para diligenciar y evaluar)
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
DOCUMENTO ADJUNTO

Anexo No. 4 (Para diligenciar y evaluar)

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 4

Manifiesto y declaro que cumplo con todo lo establecido en los capítulos II y III de la presente Convocatoria Pública No. 1 de 2025, que corresponde a la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”

No	OBLIGACIONES PRINCIPALES	CUMPL E	NO CUMPLE																																	
1	Entregar y dar cobertura al programa general de seguros que se describe en las obligaciones técnicas, desde la fecha de vigencia que se indican a continuación:																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RAMO</th> <th>VALOR ASEGURADO ACTUAL</th> <th>VENCIMIENTO A LAS 23:59 HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios X Funcionario)</td> <td>\$19.986.392.064</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)</td> <td>\$3.000.000.000</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)</td> <td>\$7.700.000.000</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES</td> <td>\$66.851.926.840</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>AUTOMÓVILES</td> <td>\$1.758.650.000</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>SOAT (Valor de las Pólizas)</td> <td>\$10.773.700</td> <td>Varias Fechas</td> </tr> <tr> <td>MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES</td> <td>\$605.000.000</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)</td> <td>\$2.000.000.000</td> <td>12/05/2025</td> </tr> <tr> <td>VIDA GRUPO DEUDORES</td> <td>\$ _</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES</td> <td>\$ _</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>			RAMO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VENCIMIENTO A LAS 23:59 HORAS	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios X Funcionario)	\$19.986.392.064	12/05/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)	\$3.000.000.000	12/05/2025	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	\$7.700.000.000	12/05/2025	SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$66.851.926.840	12/05/2025	AUTOMÓVILES	\$1.758.650.000	12/05/2025	SOAT (Valor de las Pólizas)	\$10.773.700	Varias Fechas	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	\$605.000.000	12/05/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)	\$2.000.000.000	12/05/2025	VIDA GRUPO DEUDORES	\$ _	-	INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES	\$ _	-
	RAMO			VALOR ASEGURADO ACTUAL	VENCIMIENTO A LAS 23:59 HORAS																															
	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios X Funcionario)			\$19.986.392.064	12/05/2025																															
	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)			\$3.000.000.000	12/05/2025																															
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)			\$7.700.000.000	12/05/2025																															
	SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			\$66.851.926.840	12/05/2025																															
	AUTOMÓVILES			\$1.758.650.000	12/05/2025																															
	SOAT (Valor de las Pólizas)			\$10.773.700	Varias Fechas																															
	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES			\$605.000.000	12/05/2025																															
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)			\$2.000.000.000	12/05/2025																															
VIDA GRUPO DEUDORES	\$ _	-																																		
INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES	\$ _	-																																		
2	Cumplir con las normas técnicas que regulan estos bienes y/o servicios.																																			
3	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas, eficaz y oportunamente.																																			
4	Garantizar la protección de datos y de la información entregada.																																			
5	Realizar el debido seguimiento a los siniestros presentados durante la vigencia de la póliza.																																			
6	Brindar acompañamiento y atención oportuna en la siniestralidad presentada.																																			
7	Prestar los servicios con las especificaciones técnicas descritas, en el lugar y plazos establecidos.																																			
8	Disponer de las herramientas necesarias para la prestación de servicios.																																			
9	Prestar el servicio dentro del tiempo estimado en el cronograma de trabajo, que se apruebe por las partes para el desarrollo de las actividades definidas.																																			
10	Entregar certificados de cobertura en original, así como la entrega de las pólizas vigentes con los clausulados particulares y generales																																			

	con sus modificaciones aplicadas a las pólizas (inclusiones, exclusiones, prórrogas, etc.).		
11	Garantizar que en las pólizas la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía debe aparecer como Tomador, Asegurado y Beneficiario del Plan de Aseguramiento.		
12	Garantizar una respuesta oportuna frente a las reclamaciones realizadas, en un plazo no superior a 30 días calendario, para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, plazo suficiente que otorga la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera.		
13	Transferir a LA CAJA los beneficios obtenidos en amparos, deducibles y primas.		
14	Entregar al supervisor del contrato el amparo provisional y/o nota de cobertura a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del programa de seguros, y posteriormente la entrega de las carátulas en original en un plazo no superior a 10 días calendario, conforme a las especificaciones técnicas, en las instalaciones de la sede principal.		
15	Discriminar o relacionar los bienes muebles e inmuebles, vehículos y demás condiciones dentro de las pólizas a contratar.		
16	Garantizar el aseguramiento dentro de las pólizas de seguro, los bienes muebles e inmuebles que LA CAJA llegare a adquirir con posterioridad, a través del aviso a la Aseguradora.		
17	Garantizar la posibilidad de adición posterior al programa general de seguros en la misma vigencia de constitución, cuando por necesidades de LA CAJA así se requiera.		
18	Garantizar mantener unificadas todas las pólizas del programa general de seguros dentro de la misma vigencia a contratar.		
19	Designar un Ejecutivo de Cuenta, con el fin de ser el contacto directo con el supervisor del contrato de LA CAJA, así mismo garantizará que para atender las solicitudes deberá suministrar un servicio en línea y alternativas para atender contingencias mediante página Web, correo electrónico, fax, comunicación celular o telefónica.		
20	Cumplir con la normatividad existente y aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia.		
21	En aras del desarrollo del contrato se podrá a solicitud del supervisor del contrato de LA CAJA, proporcionar servicios en menores o mayores cantidades o diferentes a los relacionados en las especificaciones técnicas, siempre y cuando estos se encuentren relacionadas con el objeto contractual y no sobrepasen el presupuesto estimado.		
22	Presentar un informe completo de los casos que se llegasen a presentar en un periodo determinado cuando se presenten eventos o siniestralidades.		

Atentamente,

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 4

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

Anexo No. 5 (Para diligenciar y evaluar)

PROPUESTA ECONÓMICA Y OTROS FACTORES QUE OTORGAN PUNTOS

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad. **Será causal de rechazo aquella propuesta económica que supere el presupuesto del presente proceso.**

*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 5

Bogotá D.C.
Señores
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
Área de Compras y Contratación
Ciudad

REF.: Convocatoria Pública No. 1 de 2025

La empresa _____, representada por _____
(Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar oferta y realizar las siguientes propuestas para las condiciones del numeral **4.1. FACTOR ECONÓMICO**:

4.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA

RAMO POR 12 MESES	VALOR PRIMA NETA	IVA	VALOR TOTAL PRIMA POR 12 MESES
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios X funcionario)			
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)			
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)			
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES			
AUTOMOVILES			
SOAT			
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES)			
VALOR PARA INCLUSIONES Y AJUSTES			\$ 5.000.000
VALOR PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA			

Nota 1. Dentro del presupuesto presentado, se deben tener en cuenta \$5.000.000 para inclusiones y/o ajustes de las pólizas del programa de seguros.

4.1.2. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.

En el Anexo No. 11 se debe confirmar en la columna **SE ACEPTA / NO SE ACEPTA** cada una de las **CONDICIONES COMPLEMENTARIAS** por ramo, y las que se acepten, se deben incluir en el siguiente cuadro.

RAMO	# CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	# CONDICIONES COMPLEMENTARIAS ACEPTADAS
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (12 salarios x funcionario)	1	
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (RC)	3	
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	7	
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	35	
AUTOMOVILES	21	
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	18	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES)	24	
TOTAL	109	

4.1.3. MENOR DEDUCIBLE EN LA PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF).

La propuesta de deducible por Evento para LA PÓLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF) es la suma de: \$ _____

Nota. El deducible actual de la Póliza es de \$40.000.000 por Evento y para lograr puntos, se requiere un valor menor a este.

4.1.4. COBERTURA PARA DESVIACIÓN INADVERTIDA DE PROPIEDAD EN LA PÓLIZA IRF.

De acuerdo con la definición del numeral 4.1.4, el valor ofrecido como Cobertura para desviación inadvertida de propiedad es: \$ _____

Nota. Lo mínimo solicitado son \$200.000.000 por la vigencia, con un deducible del 10% del valor de la pérdida y sin mínimo. Para lograr puntos, se requiere un valor mayor a este.

Atentamente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
 No. DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
 NOMBRE EMPRESA y NIT: _____
 DOMICILIO PRINCIPAL: _____
 DIRECCIÓN E-MAIL: _____
 TELÉFONOS _____
 CELULAR Nos: _____

 (Nombre y firma del Representante Legal)

*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 5

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

Anexo No. 6 (Para diligenciar y evaluar)

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)**

Marcar con una (x) únicamente el criterio al cual se ajusta

*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 6

LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON (x)
OFRECIMIENTO DE PERSONAL 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (mixto)	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL 100% EXTRANJERO	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES Y EXTRANJEROS (MIXTO)	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJEROS	

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 6

Anexo No. 7 (Para diligenciar y evaluar)

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE
(PRIMAS)**

	Asegurado	Vigencia del programa	Ramos contratados	Primas anuales	Funcionario encargado	Teléfono
1						
2						
3						
4						
5						
			TOTAL			

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

Anexo No. 8 (Para diligenciar y evaluar)

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE
(SINIESTROS)**

	Asegurac o	Fecha de ocurrencia	Ramo afectado	Valor pagado	Fecha de pago	Funcionar o encargado	Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
			TOTAL				

Nombre del Oferente:

Nombre y firma del Representante Legal:

Anexo No. 9 (Para diligenciar y evaluar)

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 9

Bogotá D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Área de Compras y Contratación

Ciudad

REF.: Convocatoria Pública No. 1 de 2025

La empresa _____, representada por _____ (Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar oferta y realiza la siguiente propuesta para las condiciones del **4.3.**

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES:

El porcentaje de Participación de Utilidades ofrecido por la Aseguradora que represento es el siguiente. _____ %

Nota. La participación de utilidades se calculará de la siguiente manera:

(+) Primas Pagadas antes de IVA
(-) Siniestros Pagados
(-) Comisiones
(-) Gastos Administrativos. Máximo 20% de las Primas Pagadas antes de IVA
(=) Utilidad del Programa de Seguros en al periodo de Aseguramiento

El % ofrecido se aplicará sobre la Utilidad del Programa de Seguros en el periodo de aseguramiento y el resultado será la Participación de Utilidades que se liquidará a CAJA HONOR.

Atentamente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

No. DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

NOMBRE EMPRESA y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS _____

CELULAR Nos: _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 5

Nota: La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

OTROS ANEXOS

Anexos que se cargan individualmente en el link de la licitación y que forman parte integral de la misma.

ANEXO No. 10 “VALORES ASEGURADOS Y RELACION DE BIENES”

ANEXO No. 11 “CONDICIONES OBLIGATORIAS Y COMPLEMENTARIAS”

ANEXO No. 12 “MINUTA DEL CONTRATO”

ANEXO 13 “FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA”

ANEXO 14 “PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS